



EDICTO

El Sr. Alcalde, con fecha 14 de diciembre de 2018, ha dictado resolución de alcaldía nº 3201/2018, por el concepto de la **VENTA NO SEDENTARIA DE LOS LUNES**, para el ejercicio 2018, en la que resuelve:

PRIMERO.- Ofertar los puestos vacantes situados entre las calles Miguel de Cervantes y Blasco Ibáñez de la Avenida de la Paz, siendo los que se detallan a continuación:

PUESTO	METROS
14	4
29	6
31	6
32	4
50	6
51	6
52	8
54	6
56	6
57	10
59	6
69	6
72	4

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública de 15 días hábiles mediante Edicto publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan presentar solicitudes, contados a partir del día siguiente de su publicación con los requisitos y la documentación que corresponda y la cual se adjunta como anexo.

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Fecha firma: 18/12/2018 15:27:33 CET